



Ciudad de México, 30 de mayo de 2020

A la comunidad del Colegio de Bachilleres

Con apego a lo establecido en el ACUERDO de la SECRETARÍA DE SALUD, publicado en el DOF el 14 de mayo de 2020, *por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias*; así como de conformidad con las disposiciones respecto de la contingencia sanitaria por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública, y en adición al comunicado institucional publicado en el portal electrónico del Colegio, disponible en:

<https://cbgobmx.cbachilleres.edu.mx/blog-notas/2020/ampliacion-30may.pdf>

se informa que, derivado de la contingencia por COVID-19, y con la finalidad de proteger la salud de nuestra comunidad educativa, incluidos los centros incorporados, **se amplía el período de aislamiento preventivo hasta que las autoridades federales de Salud indiquen, mediante el semáforo epidemiológico, que existen las condiciones de seguridad para la reapertura de actividades educativas presenciales.**

Considerando lo anterior, las actividades académicas continuarán desarrollándose según lo indicado en el documento [Criterios para la continuidad de las actividades académicas y operativas, así como para el inicio de la nueva normalidad en el Colegio de Bachilleres](#).

Se continuará con el funcionamiento del Micrositio *Seguimiento académico durante el aislamiento por contingencia*, dirigido a estudiantes, docentes y directivos de plantel, disponible en:

<https://segacademcb.cbachilleres.edu.mx/>

Asimismo, se continuará actualizando y dando seguimiento al espacio electrónico dirigido a padres, madres y tutores, disponible en:

<https://www.gob.mx/bachilleres/articulos/95028>

En lo que corresponde a la reapertura de actividades presenciales en los planteles y las oficinas administrativas del Colegio, esta se verá sujeta a lo que dispongan las autoridades federales de Salud, a través del semáforo antes mencionado, atendiendo los protocolos y medidas sanitarias que aseguren la salud de nuestra comunidad. No obstante lo anterior, se informa que las actividades administrativas prioritarias seguirán atendiéndose a distancia, y se reitera que los pagos al personal continuarán realizándose en las fechas programadas y con las medidas de prevención correspondientes.

De manera oficial se continuará informando a través de los siguientes canales de comunicación:

WEB INSTITUCIONAL:

<https://www.gob.mx/bachilleres>

REDES SOCIALES INSTITUCIONALES:

Facebook: <https://www.facebook.com/ColegioBachilleres/>

Twitter: @CdeBachilleres

ATENTAMENTE

COLEGIO DE BACHILLERES